

LA IDEA,

DIARIO REPUBLICANO.

Se publica todos los días menos los lunes.
A los ciudadanos suscritores se insertan *gratis* los anuncios, no ocupando mas de diez líneas.
Se suscribe en el casino de *La Libertad* y en la imprenta de *La Concordia*, San Andrés 29.

La suscripción en Teruel cuesta *cuatro* reales al mes: fuera, *catorce* por trimestre.
Las suscripciones para fuera de Teruel no se sirven si no se abonán anticipadamente.
Se venden los números sueltos á *dos* cuartos.

SECCION POLÍTICA.

¿QUE DEBE HACERSE?

Nada hay para nosotros mas grande ni mas sagrado, que el derecho del hombre y el derecho de las naciones, la soberanía del individuo sobre si mismo y la soberanía de las colectividades.

Estos derechos pueden ser atacados de una manera legal ó ilegal; siempre ilegítimamente. ¿Qué hacer entonces?

Cuando el incendio revolucionario enrojece la frente del pueblo, este protesta desde la superficie social: cuando las sombras de la tiranía hánse estendido sobre la libertad del hombre, el derecho, sumerjiéndose en la oscuridad, conviértese en obrero infatigable; y entre estremecimientos de supremo entusiasmo tiende ante la tiranía los hilos de esa red invisible que se llama conspiración: entonces, echando mano de todo, reúne todas las desesperaciones y todas las iras, aprovecha la lágrima de fuego del filósofo y la maldición del desheredado, mezcla la canalla con el demos, la seda con el harapo, la carcajada con el suspiro, el sarcasmo de Desmoulins con la sombría grandeza de Saint-Just, Condorcet con Marat, la frialdad con la rabia; aglomera al rededor de un solo objeto, la exaltacion y la moderacion, la necesidad del estómago y el amor al ideal, el escepticismo y el sentimiento, el malestar y la opresion, la mirada oscura del hambriento y el delirio sublime del pensador, el cie-

lo y el infierno; arranca de las hondonadas sociales lúgubres brumas de injusticias é iniquidades: y cuando el deseo se convierte en cólera, brota de todo este vértigo de la humanidad, un promontorio formidable, ciclópeo, cuya base se apoya en la filosofía, en la política, en la economía, en la ciencia, en la civilizacion, y cuya cima la constituye el heroísmo de eso que llaman canalla que, engrandecida por el tiránico reto que ha lanzado á la legalidad, escribe en un momento de sublime inspiracion: ¡PENA DE MUERTE AL LADRON!!!

Tambien es héroe la canalla. Tambien tiene sus grandezas y sus monumentos, que son los monumentos y la grandeza del género humano. Tiene su Austerlitz: 14 de Julio. Tiene su Waterlloo: Junio de 1818. Vence y muere como los grandes capitanes. La canalla es tan héroe como Napoleón: mas grande que él.

Y sin embargo, los conservadores exclaman: ¡qué canalla!

La canalla depositó en la Asamblea legislativa las alhajas encontradas en las Tullerías en la memorable jornada del 10 de Agosto. ¡Qué canalla!

Concretándonos á la idea que motiva este artículo, vamos á procurar completarla.

Hemos señalado el dilema á que debe sujetarse el partido republicano.

Ó se conoce, ó se desconoce el derrecho:

En el primer caso, abiertas todas las válvulas de la opinion pública, la propagan-
da la instruccion, y deben ser nuestras armas de combate.

Donde concluye aquel reconocimiento, indispensable para la vida de los pueblos, para el completo desarrollo de las funciones sociales, para el progreso pacífico, comienza otro derecho: el de insurrección.

Así es la ley de la compensación. En la inmensa creación social, todas las edades, todas las instituciones, han tenido génesis y apocalipsis.

El derecho, que no los ha tenido porque no ha podido tenerlos, porque á través del ilimitado campo del espacio ha ido imprimiendo en las facciones del tiempo llamadas siglos, su carácter de perdurabilidad, el sello de su divina eternidad, este derecho, herido, tiene su compensación en la insurrección.

Los llamados golpes de Estado legitiman la conspiración y santifican la insurrección.

El derecho oprimido es un volcán cuyo carácter se llama revolución.

Los pueblos que saben encender ese volcán son dignos de la libertad.

Hay en las colectividades algo más grande que la grandeza del sacrificio: comprender el derecho.

Seamos soldados de la democracia, pero también sacerdotes del ideal. Domiciliemos el ideal, si así puede decirse, en el santuario de nuestras conciencias.

El pueblo que desconfía, se suicida. Este suicidio es una degradación y un bochorno.

Por eso es preciso tener la conciencia y sentimiento del derecho. Con este sentimiento, con esta conciencia, ni los pueblos languidecen, ni la libertad se pierde.

Señaladas las anteriores premisas, se desprende naturalmente la siguiente pregunta: ¿qué debe hacer hoy el partido republicano?

La Revolución española, pese á quien pese, ha sido la consagración del derecho. Esta consagración, desmentida ó negada por el Estado, sería una contra-revolución.

A la raíz de los golpes de Estado, empieza el derecho de insurrección.

Hé aquí encerrado en pocas palabras ese laberinto de oligarquía y demagogia, democracia y oclocracia, orden y anarquía, con que continuamente nos aturde los oídos la gente habilidosa.

O somos, ó no somos. El partido republicano no necesita ser diplomático y habilidoso: le basta y le sobra ser republicano.

Lo demás es cuento de viejas.

Lo legítimo es vivir la vida de la libertad: lo legítimo es consagrar el derecho.

Lo contrario es lo ilegítimo.

Entre la vida y la muerte, entre la verdad y el error, ¿dudará alguien al elegir?

El derecho de insurrección es, pues, un medio necesario de progreso. Sin el derecho de insurrección no hay libertad posible.

Hablamos del derecho de insurrección, no del motín.

J. Arnau.

Haciéndose cargo un periódico de la reunión de la mayoría en la noche del 22 dice:

El Sr. D. Salustiano Olózaga y muchos diputados de la mayoría, parecen resueltos á combatir en la reunión de esta noche la proposición que incapacita para el trono á todo individuo de las diferentes ramas borbónicas y que haría muy difícil la elección de monarca si se admitiera. Creemos que el señor Sanchez Borguella, uno de sus firmantes, la apoyará con gran energía. De cualquier modo, los republicanos parecen resueltos á provocar una decisión en el sentido de esa proposición cualquiera que sea el resultado de ella.

¿Habrá olvidado el monárquico D. Salustiano, que el pueblo dijo y aun repite abajo los Borbones?

Leemos en *La Democracia*:

«La reunión celebrada anoche en el Senado por la mayoría de las Constituyentes, terminó á una hora avanzada. En el primer punto se trató de la conveniencia de facilitar la terminación del proyecto constitucional, discutiendo las enmiendas en el seno de la comisión.

Leída la proposición firmada por los republicanos y alguno de la mayoría en que se pide sean excluidos perpétuamente é incapacitados para ser jefes del Estado los individuos todos de la familia Borbon, por remoto que sea el parentesco.

El Sr. Sanchez Borguella, único firmante de la mayoría, se mostró dispuesto á retirar su firma si la mayoría así lo juzgaba conveniente,

Esta proposición fué combatida por los señores Villalobos, O' Donell y otros diputados y dió ocasión á un largo, animado é importante debate, en que tomaron parte los señores Ruiz Zorrilla, Olózaga, Ulloa duque de la Torre, Rios Rosas, conde de Reus, Topete, Izquierdo, etc. La reunión terminó sin que pudiera tomarse un acuerdo decisivo.

Dice *La Reforma*:

«Por ser fieles al manifiesto de 12 noviembre á que por un acto de patriotismo nos ad-

herimos, *La Reforma* está desde hace dias bastante alejado de la mayoria, y preciso es decirlo, desde anoche cree ha de estarlo aun mucho más.

Pero aun cuando así sea, *La Reforma* se siente obligada á dar una última prueba á esa mayoria del respeto con que la considera: é inspirada en este sentimiento, *La Reforma* se impone por hoy la obligacion de no referir nada absolutamente nada de lo que pasó en la reunion celebrada anoche en el Senado.

La Reforma, que siempre ha tenido al corriente á sus lectores de estas reuniones, cree que la pátria y los intereses de la revolucion la imponen hoy el sacrificio de callar: sacrificio que quizá sea el último que haga, pues que las concesiones y el deseo de avenencia y buena armonía, tienen sus limites.»

Nótese que *La Reforma* es revista, ó sea de los republicanos conversos.

Las secciones, en su reunion del 22 han autorizado la lectura de las siguientes

PROPOSICIONES DE LEY.

Artículo único. Quedan escludidos perpetuamente é incapacitados para ser gefes del Estado, ni desempeñar cualquier otro cargo público en los dominios de España, los individuos de la familia de los Borbones en sus direrentes ramas y líneas por remoto que sea el grado de parentesco y entronque con dicha familia.

Palacio de las Córtes 17 de abril de 1869.— José Prefumo.—Pedro Caymó y Bascós.—Pedro José Moreno.—Federico Caro.—Antonio Benavent.—José María Orense.

Artículo único. Se concede amplia y general amnistia por todos los delitos políticos cometidos desde 1.º de octubre de 1868 hasta el día de la publicacion de la presente ley.—Palacio de las Córtes, 15 de abril de 1869.—Emilio Castelar.—E. Chao.—Ramon de Cala. Santiago Soler.—Juan Tutan.—Juan Pablo Soler.—Joaquin Gil Bérgees.

Art. 1.º A fin de que las Córtes puedan conocer y deliberar sobre todos los abusos cometidos en la administracion del último ministerio de la ex-reina de España se procede á una informacion parlamentaria.

Art. 2.º Esta informacion se verificará por medio de una comision nombrada por las secciones, dos miembros de cada una.

Palacio de las Córtes, 17 de abril de 1869.—José Prefumo, Francisco Garcia Lopez.—Juan Pablo Soler, Roberto Robert, Joaquin Gil Bérgees, Adolfo de la Rosa, Santiago Soler y Plá.

La eleccion de 20 Diputados que acaba de verificarse ha modificado en algo la proporcion de las diferentes fracciones de las Constituyentes. Ahora se contarán 120 progresistas, 84 unionistas 73 republicanos, 23 neo-católicos 21 demócratas y unos 20 diputados que no es fácil clasificar.

Ayuntamiento popular de Teruel.

SUSCRICION VOLUNTARIA.

para evitar el sorteo del presente año.

Suma anterior. 59.125 Rls.

« Pedro Pablo Pomeirol.	60
« Cayetano Miaza.	100
« Miguel Herreras.	40
« José Mesado Esteban.	10
« Tomás Eced.	80
« Federico Barrachina.	60
« José María Pastor.	60
« Miguel Torcal.	6
« Miguel Marin y Flores.	20
« Francisco Baquedano.	30
« Timoteo Aulestia.	30
« Domingo Andrés Presbítero.	10
« Juan Nogués.	10
« Hermenegildo Arnau.	40
« José María Soto.	200
« Sisto Tomás.	8
« José Lafuente.	30
« Juan Navarro y Marin.	100
« Francisco Vallejera.	6
« Agustin Gudel.	100
« Pascual Lasarte.	40
« José Perez Royo.	100
« Julian Fandos.	4
« José Alpuente.	40
« Antonio Ibañez	20
« Eloy Unsain	50
« Laureano Sanchez.	100
« Dámaso Josa.	40
« Pedro Romero.	40
« Felix Eced.	300
« Pascual Perez.	30
« José Perez Jordan.	30
« Gabriel Ferran.	120

Suma. 41.039

(Se continuara.)

MISCELANEA.

Ya tenemos un nuevo Carulla. Segun la *Esperanza*, el Papa ha nombrado alferiz de los zuavos á Alfonso de Borbon, el hijo de la *ex-magnánima* que se fué.

Por algo se habrá retirado Garibaldi á la vida privada.

¿Quién lucha ya con los zuavos del Papa?
¡Hasta dónde llegan las farsas!!!!

Ya se van deslindando los parentescos.

El *imponderable* D. Salustio se ha declarado abiertamente *restaurador*.

Y restaurador del alfez de los zuavos del Papa.
¡Buen papa está D. Salustio!

Es cuanto nos faltaba que ver.

El fabricante de reyes, viendo que su mercancía no tiene salida, se dedica á las restauraciones.

Por Dios, santón de mi alma, dedíquese V. á hacer momias, si quiere V. obtener despacho de su género.

Restaurar es mucho más difícil que hacer otra nueva.

Con la obra nueva ha salido V. perdiendo.

Calcule V. lo mal parado que va á dejarle el oficio de restaurador.

No hay manos hábiles que restauren las obras viejas comidas de ratones.

No se empeñe V. en imposibles.

El poder *ejecutivo* se *ejecuta* á si mismo.

O como dijo O'donnell en cierta ocasion: «*se suicida á si mismo.*»

Segun cuentan los periódicos de Madrid, los miembros *ejecutivos* militan en diferentes bandos.

Unos quieren á Montpensier.

Otros al alfez de los zuavos del Papa.

Y otros á ninguno de los dos.

Pero todos quieren el sueldo de ministros.

Si yo dirimiera la contienda, pronto los dejaria iguales á todos:

Sin sueldo y sin rey.

Verian Vds. cuánto me victorearia el Pueblo.

Dicese que al exponer D. Salustio en la reunion de la Mayoría en el Senado, sus ideas en favor de la restauracion *alfonsino-borbónica*, los monárquico-demócratas se levantaron y, sin decir *tus ni mus*, tomaron las de Villadiego.

Y D. Salustiano se quedó tan fresco.

Se conoce que los desaires le han hecho ya callos.

¡Pobre hombre!

¿Y aun insiste en andar á lo cangrejo?

La *Reforma*, periódico monárquico-democrático, da á entender que se está decidiendo á favor de la REPUBLICA.

• Vamos, si, decidete hermana.

Dá un brinquito.

Ya verás qué bien te encuentras despues.

Estoy previendo una cosa.

La República viene.

Y viene en ferro-carril: volando.

¿Qué apostamos que los diputados elegidos por nuestra provincia se hacen tambien republicanos?

¡Qué gusto me dará verlos con el gorro frigio!

Prometo, si es'ó sucede, calarme un gorro negro.
¡Vaya unos republicanitos!!!!

Y lo serán.

Y tomarán cartas en el juego para no perder nunca.

Y dirán que son mas republicanos que nosotros.

Y.....

Pero yo tambien diré lo del gitano:

El que no os conoceca, que os compre.

Se ha votado el art. de la Constitucion en ciertos referenda al sufragio universal.

Sólo algunos unionistas han votado en contra.

Santa Cruz, Igual, Cascajares y De Pedro no han dicho *si ni no*.

Iranzo no asiste aun como diputado.

Ahí tienen Vds. á los liberales: á los que acaso mañana serán republicanos.

ALCANCE.

CÓRTEES.--Sesion del 23.

La sesion de las *Córtes* empezó á la una y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rívero.

Fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. *Orense* apoyó una proposicion de ley para que los destinos de varios ramos de la administracion civil y económica se provean en retirados de guerra y marina, á fin de descargar el presupuesto de clases pasivas militares de las pensiones que aquellos cobran.

El señor ministro de *Fomento* dijo que el gobierno no tenia inconveniente en aceptar la proposicion, pero que creia que debia pasar á la comision que entiende en el proyecto de ley de empleados y no á una comision especial.

Las Cortes la tomaron en consideracion y pasó á la comision que entiende en la ley de empleados.

El señor ministro de *Fomento* vestido de etiqueta, ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley de Instruccion pública que quedó sobre la mesa para que las secciones nombrasen la comision que diera dictámen.

Se entró en la órden del dia y continuó la discusion pendiente.

El Sr. *Alvarez* (D. Cirilo) rectificó algo de lo que dijo ayer, rectificando el Sr. *Martos* á propósito de la libertad de imprenta.

El Sr. *Martos* rectificó.